



**Empresa Municipal de Servicios,  
Viviendas, Infraestructura y  
Promoción de Vélez-Málaga, S.A.**

**Programa de Actuación,  
Inversiones y  
Financiación 2016**

## Índice

1.	Introducción .....	3
2.	Actividad de la Empresa Municipal .....	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal. ....	5
	3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.....	5
	3.2. Sede Social.....	8
4.	Actuaciones previstas durante el ejercicio 2016. ....	8
	4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.....	8
	4.2. Prestación de servicios en general.....	9
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales. ....	9
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales. ....	10
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público. ....	10
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.....	11
	4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga. ....	12
	4.3.1. Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga. ....	12
	4.3.2. Aparcamientos Públicos. ....	13
	4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.....	14
	4.3.4. Participación en actividades de índole social.....	14
	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016.....	15
	Anexo II. Plantilla de EMVIPSA. ....	19
	Anexo III. Transferencias por Déficit de Explotación.....	20







## **1. Introducción**

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con las previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2016, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad se ajustará a la establecida para los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades políticas, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el próximo ejercicio económico.

## 2. Actividad de la Empresa Municipal.

Cuando en el año 2000 se acuerda crear la Empresa Municipal se dotó a la misma de un objeto social que comprendía las siguientes actividades:

- **Promoción y gestión de viviendas y suelo.** En este apartado se incluían la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo.
- **Prestación de servicios en general.** En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios municipales.
- **Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.** Por último, en este epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización, así como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

Desde el año 2008 el objeto social de la Empresa municipal se ha ido ampliando para dotarla de mayores competencias en materia de prestación de servicios. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización y servicios educativos y ambientales, así como la promoción, prestación, canalización, coordinación y gestión de Programas y Proyectos Europeos. En desarrollo de estas competencias, EMVIPSA ha llevado a cabo multitud de Proyectos y Programas incluidos en el PLAN URBAN.

Por último, la Junta General en sesión de 3 de septiembre de 2009 acordó incluir la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos”, el “mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio” y la “prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados,

menores”.

Todos estos acuerdos de modificación del objeto social se encuentran inscritos en el Registro Mercantil de Málaga, por lo que la Empresa municipal puede asumir cualquier encargo que en relación con los mismos le efectúa el Ayuntamiento o sus organismos autónomos de conformidad con los estatutos sociales.

No obstante haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008 acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008 se creó la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima—en adelante EMSSA— que ha venido prestando esos servicios hasta que el propio Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011 acordara iniciar su proceso de disolución.

En este sentido hemos de advertir que la disolución de EMSSA no se ha podido efectuar hasta el momento por seguir siendo esta empresa titular de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, aunque EMVIPSA se ha subrogado en dichas obligaciones.

### **3. Estructura de la Empresa Municipal.**

#### **3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, la estructura orgánica que se establece para la Empresa es la siguiente:

- **Junta General de Accionistas.** La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.
- **Consejo de Administración.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente.



- **Director Gerente.** Su regulación se realiza en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección.
- **Departamento económico-financiero.** Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar el nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como las Previsiones de Ingresos y Gastos que lo acompañan para su consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la sociedad. Colaborará activamente con la empresa auditora externa que sea nombrada para auditar las Cuentas de la sociedad.
- **Departamento de Administración.** Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procesos y documentos de contenido jurídico que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Por último, coordinará el diseño e implantación del Programa de Calidad en la prestación de los servicios, así como la elaboración de la correspondiente Carta de Servicios.
- **Departamento de Recursos Humanos.** Este Departamento dirigirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y supervisando todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los informes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá la coordinación de los procedimientos de selección de personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos.
- **Departamento de Alumbrado Público y Electricidad.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicio y

emitiendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad recae en un funcionario municipal adscrito, Ingeniero Técnico Industrial. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado a la situación jurídico-económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio.

- **Departamento de Obras y Servicios.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encomendados, redacción de proyectos, informes y documentos preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. Colaborará en los estudios sobre promociones de viviendas de promoción pública.
- **Departamento de Servicios Sociales.** Este Departamento atiende los Servicios de Ayuda a Domicilio-Ley de Dependencia y del Plan Concertado, responsabilizándose de la coordinación de la actuación con el Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales.
- **Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.** La incorporación del personal del Servicio de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales, ha obligado a EMVIPSA a la creación de este Departamento, al superar los 500 empleados. Este servicio tiene como funciones las que legalmente le son exigidas.
- Por último, para atender los requerimientos municipales en orden a la ejecución de obras, mantenimiento de edificios, vías públicas e instalaciones municipales y de servicios públicos, EMVIPSA podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a otras empresas o profesionales, al objeto de más eficiente y económica la prestación requerida.
- En el Anexo II de este documento figura la Plantilla del personal que presta sus servicios en la Empresa municipal en el momento de su redacción.

### **3.2. Sede Social y medios materiales.**

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, “el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración”.

En la actualidad el domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A por cesión del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el señalado con la letra B en calidad de propietario.

Por último, la sociedad ha acondicionado un local comercial de los situados en la promoción de 37 Viviendas del Sector VM-7 para alojar en el mismo los archivos con más de cinco años de antigüedad.

La Empresa Municipal cuenta para la prestación de los distintos servicios que tiene encomendados por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y para el desarrollo de sus propias competencias con inmuebles, vehículos y programas informáticos en cantidad suficiente para tal fin.

## **4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2016.**

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el próximo ejercicio 2016, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

### **4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.**

El origen de la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

Como ya se ha expuesto en diversos PAIF, la grave situación económica en que se encuentra la Empresa Municipal, unida a la situación de crisis económica nacional e internacional y a la escasa demanda real de viviendas por la falta de financiación para su adquisición y de ayudas



públicas para tal fin, hacen muy difícil el emprendimiento de proyectos de promoción de nuevas viviendas.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración adoptó, en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, el acuerdo de iniciar la promoción de viviendas en las parcelas 48, 50 y 52 de la Calle Cristo de Vélez-Málaga. En cumplimiento del citado acuerdo se procedió a la contratación de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y a la tramitación de la correspondiente Licencia de Obras. En este momento se está terminado el estudio económico de la promoción para solicitar financiación e iniciar el procedimiento de comercialización de la misma.

Por otro lado, es deseo de los administradores continuar con la actividad de promoción de vivienda, para cuya finalidad se está estudiando la viabilidad de la proyectada en la parcela situada en el Cerro del Águila de Torre del Mar y la posibilidad, de común acuerdo con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de realizar promociones en el centro Histórico de Vélez-Málaga en inmuebles que puedan adquirirse a particulares en condiciones económicas razonables que permitan su ejecución.

#### **4.2. Prestación de servicios en general.**

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios relacionados con la Ley de Dependencia, con las instalaciones deportivas y con la limpieza y conserjería de edificios públicos.

##### **4.2.1. Servicio de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.**

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y reparaciones que se realicen en edificios municipales.

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencias por déficit de explotación, fundamentadas en la presentación de cuadros mensuales justificativos de los trabajos

realizados.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consigne en la correspondiente aplicación presupuestaria, a la que imputan estos gastos, el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

#### **4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.**

Según sus Estatutos sociales la Empresa municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto anteriormente, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos, por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas del sector, cuya vinculación con la Empresa municipal se circunscriba a la obra encomendada. La selección de estos contratistas se deberá hacer, en todo caso, siguiendo los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Normas Internas de Contratación aprobadas por EMVIPSA.

Estas obras podrán ser de iniciativa y financiación íntegramente municipal o podrán proceder de actuaciones incluidas en Convenios firmados con otras Administraciones públicas o entidades privadas. Asimismo, la sociedad municipal es medio propio y/o Servicio Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral del Municipio, por lo que podrá recibir encargos de estos Organismos públicos municipales.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados.

#### **4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado Público.**

En este apartado se incluye la prestación del servicio de Alumbrado público, en el que se incluyen la realización de nuevas instalaciones, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y



mantenimiento de semáforos, el control de la facturación de ENDESA, así como los informes de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la Empresa municipal en las labores técnicas y administrativas que sean necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividades de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, previa presentación del correspondiente cuadro mensual de gastos justificativos para las transferencias por déficit de explotación, en el que se detallan los trabajos realizados.

#### **4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.**

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVIPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVIPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias, los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concértado.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- Apoyo a los Servicios de Guarderías Virgen del Carmen de Torre del Mar y la Fortaleza de Vélez-Málaga.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpieza de Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en Gerencia de Urbanismo e Infraestructura.
- Servicio de Limpieza en las Oficinas del Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía
- Otros servicios provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleo de la

Administración autonómica realizados a través del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando por EMVIPSA en 2016, correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración, previa presentación del correspondiente cuadro mensual de gastos justificativos para las transferencias por déficit de explotación, en el que se detallan los trabajos realizados, o de factura mensual, en el caso de encargos puntuales.

#### **4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.**

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa municipal desde su inicio de actividades en enero de 2001, figuran las relativas a la promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyéndose dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Concretamente, en este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

##### **4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A..**

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A.(DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.

Como ya se expuso en el PAIF de 2015, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que la crisis no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se sigue considerando que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector



productivo se instalen en el Parque, generando riqueza y empleo.

La apuesta pública realizada parece que empieza a dar sus frutos y prueba de ello es que durante 2014 la sociedad Parque Tecnoalimentario logró realizar tres compraventas de parcelas, una de 1.360,97 m<sup>2</sup> con un techo edificable de 1.156,82 m<sup>2</sup>, para la implantación de una empresa de transformación de productos vegetales (en fase de proyecto), otra parcela de 5.000 m<sup>2</sup> con un techo edificable de 4.250,00 m<sup>2</sup> para la implantación de una empresa de envases y embalajes y otra parcela de 6.000 m<sup>2</sup> con un techo edificable de 3.900 m<sup>2</sup> para la implantación de una empresa de transformados del aguacate y otros productos.

Estas compraventas supusieron unos ingresos de 1.655.628,00 de euros quedando amortizado el capital del préstamo hipotecario solicitado en un importe de 1.464.582,97 de euros que representa un 15,22 % del principal.

Durante 2015 las empresas compradoras han ejecutado sus proyectos de construcción por un importe superior a los 5.000.000 de euros, habiéndose interesado por adquirir parcelas otras empresas del sector agroalimentario y tecnológico.

Asimismo, durante 2015 se terminaron las obras de construcción del edificio público destinado a Vivero de Empresas, para el que ya existen numerosas demandas de instalación por parte de emprendedores de nuestro Municipio.

#### **4.3.2. Aparcamientos Públicos.**

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El Equipo Gestor de la Empresa municipal sigue considerando que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, así como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos.

En este sentido, una vez se consiga salvar la difícil situación económica que afecta a la Empresa y a las familias que puedan mostrarse interesadas en disponer de aparcamientos, se estudiará la forma más adecuada para la construcción y posterior gestión y explotación de nuevos aparcamientos, en las parcelas que sean cedidas por el Ayuntamiento para tal finalidad, o en aquellas otras que se consideren más convenientes a los intereses públicos municipales.

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga y en el Aparcamiento Público de Torre del Mar.

#### **4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.**

Aunque en estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, por dotarlo de mayores servicios y para que generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

En este momento, dentro de este ámbito de actuación, se prestan los servicios de Atención al Mayor en las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y de Torre del Mar, los servicios comerciales en las parcelas de la Casa de la Viña en Torre del Mar y de la Piscina Cubierta en Vélez-Málaga, en este caso junto con los servicios deportivos de piscina cubierta e instalaciones deportivas.

#### **4.3.4. Participación en actividades de índole social.**

En estos momentos la Empresa Municipal colabora con Asociaciones municipales sin ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial y socio-sanitarios realizados por colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En concreto, EMVPSA tiene concedidos, en condiciones especialmente ventajosas, locales a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Axarquía (A.F.A.D.A.X.), a Cáritas Parroquial de Torre del Mar y a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía (A.P.I.G.A.) de Torre del mar.

Vélez-Málaga a 26 de enero de 2016.



Alejandro David Vilches Fernández  
CONSEJERO DELEGADO DE EMVPSA



**ANEXO I. ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2016**





**EMVPSA**

Empresa Municipal de Servicios  
Públicos, Infraestructura  
y Promoción de Alto Mayo S.A.

# **ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS y GASTOS 2016**



# Índice

Previsiones  
**2016**



## Índice

<b>Índice</b> .....	<b>2</b>
<b>1. Propuesta del Consejero Delegado</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos</b> .....	<b>7</b>
<i>Ingresos</i> .....	7
<i>Gastos</i> .....	7
<b>3. Estado de la Previsión de Ingresos</b> .....	<b>9</b>
<i>Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos</i> .....	10
<i>Capítulo 4: Transferencias corrientes</i> .....	11
<i>Capítulo 5: Ingresos patrimoniales</i> .....	12
<b>4. Estado de la Previsión de Gastos</b> .....	<b>13</b>
<i>Capítulo 1: Gastos de Personal</i> .....	14
<i>Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios</i> .....	15
<i>Capítulo 3: Gastos financieros</i> .....	18
<i>Capítulo 4: Transferencias corrientes</i> .....	19
<i>Capítulo 9: Pasivos financieros</i> .....	20
<b>5. Memoria Explicativa</b> .....	<b>21</b>
I. <i>Estado de Ingresos</i> .....	22
II. <i>Estado de Gastos</i> .....	22
<b>6. Anexo. Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera</b> .....	<b>24</b>



# 1. Propuesta del Consejero Delegado

Previsiones  
**2016**

## **Propuesta del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente los estados de previsión de gastos e ingresos que se integraran en el Presupuesto General de la Entidad y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido de PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2016.
2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2016 y en los tres siguientes.
3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2016, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.



En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Vélez Málaga a 26 de enero de 2016.

**EL CONSEJERO DELEGADO,**

**Alejandro David Vilches Fernández**

## **2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos**

Previsiones

**2016**

<i>Ingresos</i>			<i>Gastos</i>		
Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
			1	Gastos de personal	10.712.045,29
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.464.740,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.945.880,00	3	Gastos financieros	212.243,70
4	Transferencias corrientes	10.024.226,08	4	Transferencias corrientes	802.787,09
5	Ingresos patrimoniales	224.010,00			
			9	Pasivos financieros	2.300,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>13.194.116,08</b>		<b>Total gastos</b>	<b>13.194.116,08</b>



### **3. Estado de la Previsión de Ingresos**

Previsiones  
**2016**





**Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos**

**2.945.880,00 22,33%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
34			<b>OTROS INGRESOS</b>			2.945.880,00
	<u>340</u>		<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>2.945.880,00</u>	
		34901	P. P. Encomienda Serv. Limpieza D 3384 Pliego	2.869.720,00		
		34903	P. P. Encomienda URBAN	76.160,00		





**Capítulo 4: Transferencias corrientes**

**10.024.226,08**

**75,98%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			10.024.226,08
	<u>400</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>10.024.226,08</u>	
		40001	Transferencias Déficit de Explotación	10.024.226,08		

**Capítulo 5: Ingresos patrimoniales**

**224.010,00**

**1,70%**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>			<b>10,00</b>
	<u>521</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		<u>10,00</u>	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	10,00		
54			<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>			<b>0,00</b>
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS</u>		<u>0,00</u>	
		54100	Aparcamiento Plaza del Carmen	0,00		
		54101	Centro Comercial Piscina Cubierta	0,00		
55			<b>CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			<b>218.000,00</b>
	<u>550</u>		<u>CONCESIONES ADMINISTRATIVAS</u>		<u>4.000,00</u>	
		55000	Quiosco Aparcamiento Torre del Mar	4.000,00		
	<u>552</u>		<u>DERECHOS DE SUPERFICIE</u>		<u>214.000,00</u>	
		55200	Residencias Asistidas Vélez y Torre	94.000,00		
		55202	Aparcamiento de Torre del Mar	0,00		
		55203	Centro Comercial Torre del Mar	120.000,00		
59			<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>			<b>6.000,00</b>
	<u>599</u>		<u>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</u>		<u>6.000,00</u>	
		59900	Enajenación Pisos, Locales y aparcamientos.	6.000,00		

## **4. Estado de la Previsión de Gastos**

Previsiones  
**2016**

## 4. Estado de la Previsión de Gastos

Previsiones  
**2016**

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.464.740,00 11,10%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
20				<b>ARRENDAMIENTOS</b>			187.150,00
	<u>202</u>			<u>DE EDIFICIOS</u>		<u>3.000,00</u>	
		00	154	Realojos Infravivienda	3.000,00		
	<u>204</u>			<u>DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>5.000,00</u>	
		00	165	Gastos alquiler vehículos electricidad	5.000,00		
	<u>205</u>			<u>DE MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>5.300,00</u>	
		00	920	Alquiler fotocopiadoras-impresoras	5.300,00		
	<u>209</u>			<u>CÁNONES POR D°. DE SUPERFICIE</u>		<u>173.850,00</u>	
		00	920	Residencias Asistidas	64.000,00		
		01	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	48.500,00		
		02	920	Centro Comercial Torre del Mar	61.350,00		
21				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			235.500,00
	<u>210</u>			<u>ALUMBRADO-ELECTRICIDAD</u>		<u>93.000,00</u>	
		00	165	Infraestructuras	93.000,00		
	<u>212</u>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>120.000,00</u>	
		00	151	Edificios y otras construcciones	60.000,00		
		01	151	Edificios Encomienda D. 3384/2015	60.000,00		
	<u>216</u>			<u>EQUIPOS INFORMÁTICOS</u>		<u>22.500,00</u>	
		00	920	Mantenimiento Aplicaciones Infomáticas	22.500,00		
22				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			1.016.570,00
	<u>220</u>			<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>2.350,00</u>	
		00	920	Material de oficina ordinario no inventariable	2.350,00		
	<u>221</u>			<u>SUMINISTROS</u>		<u>259.160,00</u>	
		01	165	Suministros electricidad y agua	5.730,00		
		03	151	Combustible Edificios	4.200,00		
		03	165	Combustible Electricidad	5.200,00		
		04	151	Vestuario Obras	22.080,00		
		04	165	Vestuario Electricidad	2.000,00		
		04	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	18.000,00		
		04	342	Vestuario Monitores Deportivos	550,00		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.464.740,00**

**11,10%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		04	342	Vestuario Inst. Educación Infantil	1.300,00		
		04	342	Vestuario Serv. Limpieza Edif. Mun.	14.400,00		
		05	342	Vestuario Serv. Conserjería A.P	6.200,00		
		06	151	Vestuario Supervisores Serv.	700,00		
		00	163	Vestuario Serv. Limpieza de Playas	4.600,00		
		10	151	Productos limpieza Edif. Municipales	25.000,00		
		11	151	Productos limpieza Encomienda D. 3384	87.000,00		
		10	163	Productos de limpieza Playas	12.000,00		
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.000,00		
		10	231	Productos de limpieza Ayuda a Domicilio	4.700,00		
		10	321	Productos de limpieza Inst Educativas	12.900,00		
		10	342	Productos de limpieza Inst. Deportivas	30.600,00		
	<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>13.650,00</u>	
		00	920	Servicios de telecomunicaciones	13.000,00		
		01	920	Comunicaciones postales	650,00		
	<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>18.110,00</u>	
		00	920	Seguros Administradores y otros	18.110,00		
	<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>180.100,00</u>	
		00	920	Tributos Estatales	1.000,00		
		02	920	Tributos Locales	179.100,00		
	<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>24.300,00</u>	
		03	920	Publicidad Oficial	500,00		
		04	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	21.800,00		
		10	920	Otros gastos	2.000,00		
	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>518.900,00</u>	
		00	163	Servicio Mantenimiento de Playas	260.000,00		
		09	920	Notarias/Registros	12.300,00		
		10	920	Prevención Riesgos Laborales	25.935,00		
		99	920	Gastos Auditoría de Cuentas	22.265,00		
		00	151	Serv. Mantenimiento Ascensores	10.300,00		
		01	151	Serv. Aparcamientos Comerciales	26.200,00		

**Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios**

**1.464.740,00 11,10%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo	
23		00	321	Serv. Comedor Educación Infantil	160.000,00		25.520,00	
		01	321	Serv. Mant. Comedor Educación Infantil	1.900,00			
				<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL . SERVICIO</b>				
		<u>230</u>		<u>DIETAS</u>		<u>220,00</u>		
			00	912	Dietas personal directivo	100,00		
			20	920	Dietas del personal no directivo	120,00		
		<u>231</u>		<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.200,00</u>		
			20	920	Locomoción del personal	2.200,00		
		<u>233</u>		<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>23.100,00</u>		
			00	912	Asistencia a sesiones	23.100,00		



**Capítulo 3: Gastos financieros**

**212.243,70 1,61%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
31				DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.400,19
	<u>310</u>			<u>INTERESES</u>		<u>1.400,19</u>	
		01	154	Intereses BANKIA Viviendas	1.400,19		
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			210.843,51
	<u>352</u>			<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>209.843,51</u>	
		00	920	Agencia Tributaria.	90.000,00		
		01	920	Seguridad Social.	111.000,00		
		02	920	Ayuntamiento aplazamientos	7.842,91		
		03	920	Otros.	1.000,60		
	<u>359</u>			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>1.000,00</u>	
		00	920	Gastos Transferencias y otros	1.000,00		





**Capítulo 4: Transferencias Corrientes**

**802.787,09 6,08%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
40				A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			802.787,09
	<u>400</u>			<u>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>802.787,09</u>	
		00	943	Transferencias al Ayto. RDL 4/2012	485.385,78		
		01	943	Transferencias al Ayto. RDL 8/2013	317.401,31		



Capítulo 9: Pasivos Financieros

**2.300,00**      **0,02%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
91				AMORTIZACIÓN DE DEUDA			2.300,00
	<u>911</u>			<u>PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>		<u>2.300,00</u>	
		01	920	Amort. BANKIA Viviendas	2.300,00		



## 5. Memoria Explicativa.

## Memoria Explicativa

La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2016.

### **I. Estado de Ingresos.**

En el estado de Ingresos se contemplan tres capítulos:

- **Capítulo III: "Tasas, precios públicos y otros ingresos"**. Se destina a recoger los ingresos procedentes de los servicios que la Empresa municipal factura al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por los servicios que éste puntualmente le encomiende. La estimación de las cuantías consignadas se ha realizado atendiendo a las encomiendas que habiéndose recibido durante el ejercicio 2015, se prevé que van a ser nuevamente encargadas en 2016. Especial mención merece la encomienda de los Servicios de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales cuyo importe asciende, caso de que el servicio se prorrogue a partir del mes de mayo en que termina, a 2.869.720 euros, cifra que comprende los costes y servicios reales de la prestación previstos para el año entero, considerando que se lleve a cabo la modificación del actual Pliego de Condiciones.
- **Capítulo IV: "Transferencias Corrientes"**. Este Capítulo supone casi el 76 por 100 de los ingresos que obtiene la sociedad municipal y que tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA tiene encomendados de forma genérica a través del Presupuesto municipal (Capítulo IV) y para cubrir los déficit de explotación de los mismos.
- **Capítulo V: "Ingresos patrimoniales"**. En este Capítulo se reflejan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por los derechos de superficie y arrendamiento de parcelas de su titularidad, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados, así como por la venta de sus activos de acuerdo con lo determinado por el Consejo de Administración. Este Capítulo representa el 1,70 por 100 de los ingresos de la sociedad.

### **II. Estado de Gastos**

- **Capítulo I: "Gastos de personal"**. En este Capítulo se contemplan los importes de las retribuciones del personal eventual y de los trabajadores fijos y temporales de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador. El importe de este Capítulo asciende a 10.712.045,29 euros lo que supone el 81,19 por 100 del total de gastos de la sociedad. Dentro de este apartado son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Limpieza y Conserjería y Servicios Deportivos los que destacan por el fuerte



componente de personal que los mismos conllevan. El incremento de este Capítulo respecto del ejercicio 2015 obedece a diversas circunstancias entre las que destacan la encomienda del Servicio de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales, el incremento en las horas de prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio-Ley de Dependencia, la ampliación por un período de seis meses de la Brigada de Obras para atender las peticiones recibidas mediante el programa GECOR, la subida acordada por el Gobierno del 1 por 100 en las retribuciones, la obligatoria creación de un Servicio propio de Prevención de Riesgos Laborales y las correspondientes cargas sociales de tales incrementos.

- **Capítulo II:** "*Gastos en bienes corrientes y servicios*". En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encomendados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 1.464.740 euros lo que supone el 11,10 por 100 del total del presupuesto.
- **Capítulo III:** "*Gastos financieros*". Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta bien por los créditos que tiene concedidos para la realización de su objeto social (promoción de viviendas), bien por los aplazamientos de deudas con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y otros. Este Capítulo supone el 1,61 por 100 del presupuesto de la sociedad.
- **Capítulo IV:** "*Transferencias Corrientes*". Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acuerdan medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas. Su notable incremento se debe a que los préstamos solicitados por el Ayuntamiento, en lo que se integra la parte correspondiente a EMVIPSA, han dejado de estar en período de carencia y devengan, por tanto, capital e intereses. Este Capítulo supone el 6,08 por 100 del total del presupuesto de gastos de la sociedad.
- **Capítulo IX:** "*Pasivos financieros*". Se consignan en este Capítulo los importes de las cuotas de amortización correspondientes a las operaciones de crédito que tiene concertados la sociedad municipal con destino a la realización de su objeto social. Concretamente están los referidos al préstamo de la única vivienda de VPO que aún queda pendiente de vender.

Vélez Málaga a 26 de enero de 2016.

**EL CONSEJERO DELEGADO,**



**Alejandro David Vilches Fernández**



**6. Anexo. Información requerida  
por la Ley Orgánica 2/2012, de 27  
de abril, de Estabilidad  
Presupuestaria y Sostenibilidad  
Financiera.**

Cuestionario de Información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA,

Entidad:

NIF: A92143338 CNAE:

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales:

**Cuadro D1: BALANCE**

		(importe en €)	
		Prevision del Ejercicio	
		2016	2015 (estimado)
<b>BALANCE</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.697.171,25</b>	<b>5.760.659,05</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible.</b>		<b>1.467.938,39</b>	<b>1.495.697,37</b>
Desarrollo			
Aplicaciones Informáticas		9.193,48	13.663,48
Anticipos			
Resto del Inmovilizado Intangible		1.458.744,91	1.482.033,89
<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>365.865,50</b>	<b>384.519,81</b>
Terrenos		275.676,25	275.676,25
Anticipos			
Resto del Inmovilizado material		90.189,25	108.843,56
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>		<b>2.108.374,28</b>	<b>2.135.447,70</b>
Terrenos		348.596,38	348.596,38
Construcciones		1.759.777,90	1.786.851,41
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>		<b>1.741.950,71</b>	<b>1.741.950,71</b>
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>		<b>341,37</b>	<b>341,37</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		<b>2.701,00</b>	<b>2.701,00</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.224.027,43</b>	<b>22.998.371,06</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>			
<b>Inmovilizado</b>			
Terrenos			
Resto de Inmovilizado			
Inversiones financieras			
Existencias y otros activos		11.011.722,90	11.011.722,90
<b>II. Existencias.</b>		<b>11.011.722,90</b>	<b>11.011.722,90</b>
Existencias			
Anticipos			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>8.839.331,29</b>	<b>10.611.674,92</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.387.855,85	6.492.685,27
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
Otros deudores		3.451.475,44	4.118.989,65
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		<b>1.100.082,82</b>	<b>1.100.082,82</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>		<b>30.283,36</b>	<b>30.283,36</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>1.272,00</b>	<b>1.272,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>241.335,06</b>	<b>241.335,06</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>28.911.198,68</b>	<b>28.757.029,11</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>7.092.294,40</b>	<b>6.495.608,24</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>		<b>-2.448.033,32</b>	<b>-2.976.732,48</b>
<b>I. Capital</b>		<b>5.285.360,50</b>	<b>5.285.360,50</b>
<b>II. Prima de emisión.</b>			
<b>III. Reservas.</b>		<b>1.349.768,75</b>	<b>1.349.768,75</b>
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).</b>			
<b>V. Resultado de ejercicios anteriores.</b>		<b>-9.781.861,73</b>	<b>-9.615.479,29</b>
<b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>		<b>170.000,00</b>	<b>170.000,00</b>
<b>VII. Resultado de ejercicio</b>		<b>528.699,16</b>	<b>-168.392,44</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta).</b>			
<b>IX. Otros Instrumentos de patrimonio neto.</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		<b>9.450.327,72</b>	<b>9.472.240,72</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>		<b>13.652.774,74</b>	<b>14.337.402,14</b>
<b>I. Provisiónes a largo plazo</b>		<b>4.112.811,42</b>	<b>4.112.811,42</b>
Provisión por retribuciones al personal		88.244,00	88.244,00
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
Otras provisiones		4.028.567,42	4.028.567,42
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>		<b>6.091.647,63</b>	<b>6.766.894,03</b>
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito.			
Acreedores por arrendamiento financiero.			
Otras deudas a largo plazo.		6.091.647,63	6.766.894,03
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		<b>3.148.609,00</b>	<b>3.158.000,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>		<b>299.706,69</b>	<b>299.706,69</b>
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.256.129,54</b>	<b>7.924.118,73</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>			
<b>II. Provisiónes a corto plazo.</b>			
Provisión por retribuciones al personal			
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
Otras provisiones		659.981,76	1.412.236,41
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>		<b>54.993,33</b>	<b>607.247,59</b>
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito.		54.993,33	607.247,59
Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo.		604.988,43	604.988,43
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>5.586.083,78</b>	<b>6.501.818,32</b>
Proveedores.		3.061.210,86	3.388.159,51
Otros acreedores.		2.524.872,92	3.113.658,81
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>10.064,00</b>	<b>10.064,00</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>26.311.198,68</b>	<b>28.757.029,11</b>

Existe imposibilidad de comunicar los Estados financieros iniciales de la Entidad (1)

Observaciones de la Intervención a la Información de Estados financieros que se comunica de la entidad o motivos que imposibilitan la comunicación de éstos:

Notas:

(1) Cuando exista imposibilidad de comunicar el presupuesto de la entidad se marcará la casilla, y en observaciones se explicará esta circunstancia









**PRESUPUESTO GENERALES EJERCICIO 2016**  
**ANEXO DE INVERSIONES REALES**

F.1.1.A1 - Inversiones reales

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016						
Código	Denominación					2016	2017	2018	2019	Resto	2016	2017	2018	2019	Resto		

**Nota:**  
 Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestado, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

F.1.1.A1

PAIF 2016 ANEXOS.xls



**F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

(solo aplica a Entidades dentro del sector AA.PP.)

		(importes en €)	
Concepto	Importe contemplado en Informe evaluación 2016 (+/-)	Observaciones	
<b>Ingresos No financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>			
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	2.950.838,68		
Variación de existencias de productos terminados			
Trabajos previsto realizar por la empresa para el inmovilizado			
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	10.204.391,37		
Subvenciones y transferencias corrientes previsto recibir (ajustadas)			
Ingresos financieros por intereses	10,00		
Ingresos por dividendos recibidos (ajustados)			
Ingresos extraordinarios (computables)			
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (computables)			
Aportaciones patrimoniales (computables)			
Subvenciones de capital previsto recibir (ajustadas)			
Otros Ingresos no financieros a incluir	-606.400,00		
<b>Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>			
Aprovisionamientos	-10.761.300,29		
Consumos de explotación	-629.464,34		
Gastos de personal	-338.794,39		
Otros gastos de explotación	-1.000,00		
Gastos financieros o asimilados	-179.100,00		
Impuesto de sociedades (ajustado)			
Otros impuestos			
Gastos extraordinarios (computables)			
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (computables)			
Gastos de establecimiento			
Variaciones del Inmovilizado material o inmaterial (computable)			
Variación de existencias			
Aplicación de Provisiones para riesgos y gastos previsto (computable)			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local (importe computable)			
Otros gastos no financieros a considerar			
<b>Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)</b>	<b>639.181,03</b>		



**F.1.2.B2 - Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)**

(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)

Entidad	Concepto	Liquidación Ejercicio 2015 (2)	Presupuesto 2016	Observaciones
	Aprovisionamientos	514.228,44	606.400,00	
	Gasto de personal	9.437.613,84	10.761.300,29	
	Otros gastos de explotación	294.238,57	629.464,34	
	Impuesto de sociedades	0,00	1.000,00	
	Otros impuestos	308.301,39	179.100,00	
	Gastos excepcionales			
	Variaciones del Inmovilizado material e intangible, de inversiones inmobiliarias, de existencias			
	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PYG (1)			
	Aplicación de Provisiones			
	Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local			
	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
	Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	10.554.382,24	12.177.264,63	
	(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-344.624,88	-344.624,88	
	(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas			
	Unión Europea			
	Estado			
	Comunidad Autónoma			
	Diputaciones			
	Otras Administraciones Públicas			
	Gasto computable del ejercicio	10.209.757,36	11.832.639,75	
	(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos			

  

Breve descripción del cambio normativo	Importe incr(+) / dismin(-) en Pto. 2014	Norma(s) que cambian	Observaciones

Detalle de incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2015

Notas:

- (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción
- (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2013 se realizará una estimación de éstos
- (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora





F.1.2.B3 -Estado de movimientos y situación de la deuda

Entidad:

Concepto	Previsión a 31-12-2015		Previsión del ejercicio 2016			Previsión a 31-12-2016	
	Deuda viva (1)	Credito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)=(1)+(2)-(3)-(4)
				Ordinaria y contrato	Extraordinaria (4)		
<b>Emissiones</b>							
<i>Emissiones a c/p (en euros)</i>							
<i>Emissiones a c/p (en moneda distinta de euros)</i>							
<i>Emissiones a l/p (en euros)</i>							
<i>Emissiones a l/p (en moneda distinta de euros)</i>							
<b>Operaciones con Entidades de crédito</b>							
<b>Con Entidades de Crédito Residentes</b>							
Créditos a c/p (en euros)	750.000,00		375.000,00	1.125.000,00	3.355,62	0,00	
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	57.247,98			2.254,65	1.356,63	54.993,33	
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
<b>Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada</b>							
<b>Créditos con E.C. residentes en países Union Europea</b>							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
<b>Créditos con E.C. residentes en países fuera de Union Europea</b>							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							
<b>Factoring sin recurso</b>							
<b>Avalas concedidos</b>							
a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)							
Resto de entidades dependientes							
Entidades no dependientes							
<b>Endeudamiento con otras Entidades</b>							
Con la Administración General del Estado							
Con la Comunidad Autónoma							
Con la Diputación							
Con la Seguridad Social							
Con la ABAT	1.491.848,71			400.826,87	111.000,00	1.091.021,84	
Con otras Administraciones Publicas	115.338,00				90.000,00	115.338,00	
Otras operaciones de crédito	7.658.098,36			675.236,40	135.395,60	6.982.861,96	
Arrendamientos financieros							
Pagos aplazados							
Inversiones con abono total de precio							
Asociaciones Publico privadas (APP's)							
Otras							

(Importes en €)



**F.1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda**

**Corporación:**  
**Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Deuda viva a 31/12/2015	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
<b>Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)</b>				
Deuda a largo plazo	807.247,98	750.185,82	186,19	375.186,56
Emissiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito	807.247,98	750.185,82	186,19	375.186,56
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) (1)				
Otras operaciones de crédito				
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
<b>Total Deuda viva</b>	<b>807.247,98</b>	<b>750.185,82</b>	<b>186,19</b>	<b>375.186,56</b>

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.





**F.1.2.14 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2025)**

Corporación:  
 Entidad: **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2013)									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<i>Emisiones de deuda</i>										
<i>Operaciones con entidades de crédito</i>	1.127.254,65	2.309,66	2.366,05	2.423,77	2.482,89	2.543,49	2.605,53	2.669,10	2.734,23	2.800,94
<i>Factoring sin recurso</i>										
<i>Deuda con Administraciones públicas (FFPP) <sup>(1)</sup></i>										
<i>Otras operaciones de crédito</i>										
<b>Total vencimientos</b>	<b>2.115,35</b>	<b>2.174,14</b>	<b>2.234,59</b>	<b>2.296,71</b>	<b>2.360,53</b>	<b>2.426,19</b>	<b>2.493,63</b>	<b>2.562,94</b>	<b>2.634,18</b>	<b>2.800,94</b>

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)





**ANEXO II. PLANTILLA DE EMVPSA.**



ADVO. DE CONTABILIDAD	PUERTAS	URBANO	CRISTINA
ADVO. DE NOMINAS	CAMACHO	LOPEZ	MONICA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	CAPOTE	CADIZ	ROSA MARIA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	LOPEZ	CODINA	VICTORIA PAOLA
ADVO. DE SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN	FERNANDEZ	SANCHEZ	MACARENA
ADVO. DE SERVICIOS ENCOMENDADOS	RAMIREZ	VARA	CARMEN MARIA
ADVO. DE SERVICIOS SOCIALES	CAMACHO	PEREZ	AROA MARIA
ADVO. DE SERVICIOS SOCIALES	DELGADO	ARAGUEZ	ELENA
ADVO. DE SERVICIOS SOCIALES	PARRA	GONZALEZ	TAMARA
ADVO. PROVEEDORES, ACREEDORES Y CLIENTES	CARBONELL	MUÑOZ	ELENA
AUXILIAR ADMVO. SERVICIOS SOCIALES	FERNANDEZ	PEREZ	MARGARITA
AUXILIAR ADMVO. SERVICIOS SOCIALES	GOMEZ	SERRALVO	ANTONIO JESUS
AUXILIAR S.A.D.	ABAD	ABAD	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	ACOSTA	BERLANGA	ESPERANZA MACAR
AUXILIAR S.A.D.	AGUILERA	AZUAGA	MARIA ADELA
AUXILIAR S.A.D.	APARICIO	MENA	DOLORES
AUXILIAR S.A.D.	ARREBOLA	GALLARDO	MARIA TERESA
AUXILIAR S.A.D.	ATENCIA	CUADRA	MARIA DEL PILAR
AUXILIAR S.A.D.	BARRANQUERO	LOPEZ	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	BEJAR	RODRIGUEZ	MILAGROS
AUXILIAR S.A.D.	BENITEZ	TELLEZ	M <sup>ª</sup> DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	BENITEZ	TOLEDO	ESTELA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	BIEDMA	FERNANDEZ	M <sup>ª</sup> JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	BLANCO	ARROYO	LUISA
AUXILIAR S.A.D.	BRIONES	RAMOS	MARIA ROSARIO
AUXILIAR S.A.D.	BURREZO	QUINTERO	SILVIA
AUXILIAR S.A.D.	CABELLO	SILVA	SOFIA
AUXILIAR S.A.D.	CAMACHO	MIGUEL	JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	CAMACHO	PENDON	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	CAMACHO	ROMERO	EVA
AUXILIAR S.A.D.	CAMARGO	(en blanco)	RITA CAROLINA
AUXILIAR S.A.D.	CANCELLARA	FERNANDEZ	ALICIA BEATRIZ
AUXILIAR S.A.D.	CANO	JIMENEZ	SARA ADELAIDA
AUXILIAR S.A.D.	CAPOTE	AZUAGA	EMMA
AUXILIAR S.A.D.	CAPOTE	MOSQUERA	ANA ROVIRA
AUXILIAR S.A.D.	CARDONA	PALMA	ANTONIO
AUXILIAR S.A.D.	CASTRO	CABELLO	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	CHICA	JURADO	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	CORDOBA	GALVEZ	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	CORPAS	VAZQUEZ	MARIA DEL CARME
AUXILIAR S.A.D.	CORTES	CORTES	SANDRA
AUXILIAR S.A.D.	CRESPILLO	MARTIN	MARIA VICTORIA



AUXILIAR S.A.D.	CRUZ	FERNANDEZ	ESTEFANIA
AUXILIAR S.A.D.	CUBO	MARIN	AURELIA
AUXILIAR S.A.D.	DA	SILVA DE BRITO	IRACIENE
AUXILIAR S.A.D.	D'ANGELO	CDABANAS	MONICA BEATRIZ
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	ABAD	JESSICA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	CASTRO	MONTSERRAT
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	GONZALEZ	IRENE
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	ROBLES	CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	DELGADO	ROBLES	Mª EMILIA
AUXILIAR S.A.D.	DIAZ	CASTRO	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	DIAZ	ROBLES	NATIVIDAD
AUXILIAR S.A.D.	DIAZ	ZAYA	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	DURIEUX	DIAZ	DAVID
AUXILIAR S.A.D.	ELIAS	ALES	VANESA
AUXILIAR S.A.D.	ESPANTOSO	REYES	MARIA EVA
AUXILIAR S.A.D.	ESPELETA	SAN MARTIN	MARIA MARTA
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	BRAVO	MARIA DOLORES
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	CASTRO	Mª DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	CAZALLA	ROSALINDA
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	DIAZ	RAQUEL
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	HINOJOSA	JULIA
AUXILIAR S.A.D.	FERNANDEZ	OÑATE	YOLANDA
AUXILIAR S.A.D.	FERRER	JIMENEZ	MARIA ESPERANZA
AUXILIAR S.A.D.	FERRER	MARTIN	JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	FERRER	MARTIN	MARIA
AUXILIAR S.A.D.	FUNES	SANTIAGO	VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	GALEOTE	GARCIA	ELISA
AUXILIAR S.A.D.	GALVEZ	CAMACHO	Mª CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GAMEZ	ARROYO	NURIA BEGOÑA
AUXILIAR S.A.D.	GAMEZ	CAZORLA	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GAMEZ	LOPEZ	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	HUERTAS	Mª CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LAGOS	AMPARO
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LAGOS	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	LAGOS	MILAGROS
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	MOYA	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	REYES	MERCEDES
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	RUIZ	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	GARCIA	RUIZ	PATRICIA
AUXILIAR S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	Mª MERCEDES
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	BRAVO	MARIA CARMEN

AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	COLOMA	MARIA JULIA
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	NAVAS	VANESA
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	PAEZ	MARIA TRINIDAD
AUXILIAR S.A.D.	GOMEZ	ROMERO	Mª SANDRA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	CORTES	ANTONIA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	GONZALEZ	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	HIERREZUELO	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	INFANTE	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	MUÑOZ	LAURA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	PAREJA	MARIA PILAR
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	PORTILLO	ROSA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	GONZALEZ	VIVAR	JUANA
AUXILIAR S.A.D.	GRANADOS	GONZALEZ	MARIA ALMUDENA
AUXILIAR S.A.D.	GRAU	SALIDO	CRISTINA VICTOR
AUXILIAR S.A.D.	GUERRA	PEREZ	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	GUERRA	RODRIGUEZ	MATILDE
AUXILIAR S.A.D.	GUERRERO	RUIZ	LOURDES
AUXILIAR S.A.D.	GUIRADO	CORDOBA	ANGELES
AUXILIAR S.A.D.	GUTIERREZ	CRESPILLO	ALMUDENA
AUXILIAR S.A.D.	HIDALGO	VILLALBA	MARIA BELEN
AUXILIAR S.A.D.	JAIMEZ	PLAZA	ENCARNACION
AUXILIAR S.A.D.	JAVIER	ROMO	ANA
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	GARCIA	AMALIA
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	MILLAN	MARIA SAGRARIO
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	MUÑOZ	ELVIRA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	OCON	Mª DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	PORTILLO	TERESA
AUXILIAR S.A.D.	JIMENEZ	VILLAR	MARIA MILAGROS
AUXILIAR S.A.D.	KURSAR	(en blanco)	LILIAN ELISABET
AUXILIAR S.A.D.	LAPEIRA	MORENO	MONTSERRAT
AUXILIAR S.A.D.	LAPEIRA	RUIZ	ROSA
AUXILIAR S.A.D.	LAVADO	GORDO	EVA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	BARRIENTOS	MARIA CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	CARMONA	MARIA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	LOPEZ	AFRICA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	LOPEZ	MACARENA
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	MARIN	ANTONIA BELEN
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	PICAZO	MANUEL
AUXILIAR S.A.D.	LOPEZ	RECIO	MARIA DEL CARME
AUXILIAR S.A.D.	LUQUE	JIMENEZ	DULCE NOMBRE
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	AMADOR	LUCIA
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	BARRIENTOS	SARA



AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	GIL	LUZ DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	JURADO	ROSA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	MARCOS	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	MARTIN	MARIA REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	MARTIN	ORTIZ	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MARTINEZ	ARIZA	MANUELA
AUXILIAR S.A.D.	MARTINEZ	IBARRA	MANUEL
AUXILIAR S.A.D.	MARTINEZ	PAZ	PILAR
AUXILIAR S.A.D.	MATA	GARCIA	LORENA
AUXILIAR S.A.D.	MATA	PEREZ	Mª REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	MELIAN	FRAILE	CONSUELO
AUXILIAR S.A.D.	MENDEZ	RUIZ	JACQUELINE
AUXILIAR S.A.D.	MILLAN	MUÑOZ	ISABEL Mª
AUXILIAR S.A.D.	MIR	SANTACRUZ	CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MOLINA	GOMEZ	CAROLINA
AUXILIAR S.A.D.	MONTOSA	CAZALLA	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	MONTOSA	DIAZ	MONICA
AUXILIAR S.A.D.	MONTOZA	GUTIERREZ	CARMEN VANESA
AUXILIAR S.A.D.	MONTT	ESPINOSA	FELIPE JAVIER
AUXILIAR S.A.D.	MORALES	QUINTERO	SALVADORA
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	BERMUDEZ	CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	COLLANTES	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	FERNANDEZ	NURIA
AUXILIAR S.A.D.	MORENO	PARRA	FRANCISCA
AUXILIAR S.A.D.	MOYANO	JIMENEZ	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	MOYANO	RAMIREZ	EVA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	(en blanco)	MARIA EUGENIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	CUALLADO	MARIA SOLEDAD
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	DIAZ	PIEDAD
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	LOPEZ	MARIA ANGELES
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	MERIDA	MARIA ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	PEREZ	RAQUEL INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	RUIZ	MARIA VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	MUÑOZ	RUIZ	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	NAVAS	RAMIREZ	JUAN CARLOS
AUXILIAR S.A.D.	NUÑEZ	PASTOR	RAQUEL
AUXILIAR S.A.D.	OCON	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA
AUXILIAR S.A.D.	OCON	MATA	MARIA BELEN
AUXILIAR S.A.D.	OCON	MATA	MARIA DEL MAR
AUXILIAR S.A.D.	ORTIZ	CHICA	MARIA VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	OSPINA	ROMERO	LUZ EIDA

AUXILIAR S.A.D.	PAEZ	OCON	AMPARO
AUXILIAR S.A.D.	PALMA	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	PALMA	GUERRA	MERCEDES
AUXILIAR S.A.D.	PALOMO	PARDO	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	PAREJA	CASTRO	YOLANDA
AUXILIAR S.A.D.	PENDON	TEJEIRO	ROCIO
AUXILIAR S.A.D.	PEÑA	AZUAGA	ESTRELLA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	ARANDA	ADORACION DEL PILAR
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	CABELLO	M <sup>a</sup> VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	CAMACHO	MARIA SILVIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	DEL PINO	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	MARTIN	NURIA ESTHER
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	MATA	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	PEREZ	QUERO	CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	PIÑERO	LOPEZ	LUISA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	PIQUERAS	COLOMERA	ANA
AUXILIAR S.A.D.	PORTILLO	GONZALEZ	ROSARIO
AUXILIAR S.A.D.	PUERTAS	PEREZ	FRANCISCA RITA
AUXILIAR S.A.D.	PULIDO	ZAMORA	PILAR
AUXILIAR S.A.D.	QUINTERO	CADIZ	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	QUINTERO	RUIZ	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	RAMIREZ	SANLES	MARIA LAURA
AUXILIAR S.A.D.	RAMOS	FERNANDEZ	YOHANA
AUXILIAR S.A.D.	RAMOS	RECIO	MARIA JOSE
AUXILIAR S.A.D.	RAYA	MORENO	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	RIVERA	CLAVERO	YOLANDA
AUXILIAR S.A.D.	ROBLES	MORENO	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	ROBLES	MORENO	M <sup>a</sup> JOSE
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	CASADO	MARIA VICTORIA
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	COTILLA	LORENA
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	JIMENEZ	ROSARIO
AUXILIAR S.A.D.	RODRIGUEZ	RUIZ	ANTONIA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	ROJAS	MOLERO	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	ROMERO	MORENO	INOCENCIA
AUXILIAR S.A.D.	RUBI	GOMEZ	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	RUEDA	SANTIAGO	MARIA LUZ
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	ATENCIA	ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	CASTRO	JUANA
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	DIAZ	INMACULADA CONC
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	GIL	AURELIA
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	MENGIBAR	MARIA DEL CARMEN





AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	MORENO	ANA JESICA
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	RAMOS	ESTRELLA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	RUIZ	ROMERO	MARIA ENCARNACION
AUXILIAR S.A.D.	SAN MARTIN	MARTINEZ	PALOMA
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	ARAGON	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	BEJAR	MARIA DEL CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	FERNANDEZ	BEGOÑA JOSEFINA
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	LOPEZ	MARIA REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	MUÑOZ	Mª AMPARO
AUXILIAR S.A.D.	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA VANESA
AUXILIAR S.A.D.	SANLES	LARUMBE	MARIA OFELIA
AUXILIAR S.A.D.	SANTIAGO	BLANCA	MARIA ISABEL
AUXILIAR S.A.D.	SANTIAGO	PEREZ	INMACULADA
AUXILIAR S.A.D.	SEGOVIA	GARCIA	MARIA DE LA LUZ
AUXILIAR S.A.D.	SERVILI	(en blanco)	SANDRA MARIELA
AUXILIAR S.A.D.	SOLIS	RUIZ	MARIA DOLORES
AUXILIAR S.A.D.	SOLIS	SANROMAN	JOSEFA
AUXILIAR S.A.D.	STAFFORINI	(en blanco)	SILVIA BEATRIZ
AUXILIAR S.A.D.	TEJERO	COSANO	MATILDE
AUXILIAR S.A.D.	TELLEZ	ROBLES	MARIA ANGELES
AUXILIAR S.A.D.	VEGA	MADERO	MARIA ANGELES
AUXILIAR S.A.D.	VELA	SOLER	ANTONIA
AUXILIAR S.A.D.	VIGO	GARCIA	MARI CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	VILLALBA	SANCHEZ	INMACULADA CONCEPCION
AUXILIAR S.A.D.	VILLALOBOS	VILLANUA	CRISTINA
AUXILIAR S.A.D.	VILLENA	TRUJILLO	REMEDIOS
AUXILIAR S.A.D.	ZAYA	CAZORLA	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	ZAYAS	GOMEZ	LOURDES
AUXILIAR S.A.D.	ZAYAS	GOMEZ	Mª CARMEN
AUXILIAR S.A.D.	ZORRILLA	BENITEZ	ANA MARIA
AUXILIAR S.A.D.	ZORRILLA	PEREZ	LIDIA MARIA
CONDUCTOR	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
CONDUCTOR	MARFIL	DIAZ	RAFAEL IGNACIO
CONDUCTOR	MATA	GAMEZ	FRANCISCO
CONDUCTOR LIMPIADOR	ASIS	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
CONDUCTOR LIMPIADOR	MARTIN	FERNANDEZ	ANTONIO ENRIQUE
CONSERJE MANTENEDOR	ARROYO	FERNANDEZ	MARIA CARMEN
CONSERJE MANTENEDOR	ATENCIA	PEREZ	JOSE MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	AZUAGA	JIMENEZ	JUAN MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	BENITEZ	MORENO	ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	CAPOTE	CADIZ	JOSE LUIS
CONSERJE MANTENEDOR	CASTRO	LOPEZ	ANTONIO JOSE



CONSERJE MANTENEDOR	CHECA	MARTIN	VICTORIA EUGENI
CONSERJE MANTENEDOR	CORTES	MUÑOZ	ANGELA MARIA
CONSERJE MANTENEDOR	CRUZ	LOPEZ	SANTIAGO
CONSERJE MANTENEDOR	DIAZ	ZAYAS	REMEDIOS
CONSERJE MANTENEDOR	FERNANDEZ	DIAZ	JOSE ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	FERNANDEZ	PEREZ	NATIVIDAD
CONSERJE MANTENEDOR	FERRER	MORENO	RAFAEL
CONSERJE MANTENEDOR	FORTES	CALDERON	ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	GALLARDO	DIAZ	GUSTAVO
CONSERJE MANTENEDOR	GIL	CHICA	RAUL
CONSERJE MANTENEDOR	GOMEZ	DIAZ	JOSE LUIS
CONSERJE MANTENEDOR	GOMEZ	ESPAÑA	JOSE PEDRO
CONSERJE MANTENEDOR	LAVADO	GIL	CARMEN
CONSERJE MANTENEDOR	LOZANO	MARTIN	JUAN JOSE
CONSERJE MANTENEDOR	MORA	GOMEZ	FRANCISCO JOSE
CONSERJE MANTENEDOR	MORALES	RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	MORENO	GOMEZ	JUAN CARLOS
CONSERJE MANTENEDOR	MORENO	MARFIL	JOSE LUIS
CONSERJE MANTENEDOR	MORENO	MATA	RAFAEL
CONSERJE MANTENEDOR	MUÑOZ	DE GYNS	JUAN CARLOS
CONSERJE MANTENEDOR	MUÑOZ	MARTIN	MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	MUÑOZ	PAREJA	ANTONIO MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	NUÑEZ	CORDOBA	ALFREDO EDUARDO
CONSERJE MANTENEDOR	ORTIZ	SALIDO	JUAN
CONSERJE MANTENEDOR	PASTOR	ALVAREZ	JOSE LUIS
CONSERJE MANTENEDOR	PEÑA	ARAGUEZ	ANTONIO JESUS
CONSERJE MANTENEDOR	PEÑA	LAMAS	GUILLERMO MARTIN
CONSERJE MANTENEDOR	PORRAS	MERCADO	SUSANA MARIA
CONSERJE MANTENEDOR	REINA	MUÑOZ	SALVADOR
CONSERJE MANTENEDOR	REYERO	FERNANDEZ	EFREN
CONSERJE MANTENEDOR	RODRIGUEZ	RUIZ	FRANCISCO JAVIE
CONSERJE MANTENEDOR	ROMERO	MARTIN	JESUS MARIA
CONSERJE MANTENEDOR	ROSA	MOHAMED	MANUEL
CONSERJE MANTENEDOR	RUIZ	HIERRO	ANTONIO
CONSERJE MANTENEDOR	SANCHEZ	CAMPOS	FRANCISCO
CONSERJE MANTENEDOR	TOLEDO	MORENO	FRANCISCO
CONSERJE MANTENEDOR	VILLALBA	SANCHEZ	DAVID
DELINEANTE DE URBANISMO Y VIVIENDA	GARCIA	RAMIREZ	ANDRES JOSE
DIRECTOR OFICINA GESTION URBAN	DIAZ	BAUTISTA	FRANCISCO JOSE
DIRECTORA C.E.I. LA FORTALEZA	MATA	MARTIN	ROSA MARIA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	BARRIENTOS	ELIAS	VANESA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	BERMUDEZ	GARCIA	Mª CARMEN

EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	GUTIERREZ	RAMIREZ	MACARENA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	LOPEZ	LOPEZ	ISABEL MARIA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	LOPEZ	MARTIN	GEMA ISABEL
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	LOPEZ	QUINTERO	Mª CARMEN
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	MUÑOZ	CRUZADO PERALT	LUCIA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	PARDO	SANTANA	Mª TERESA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	PEREZ	CORTES	ALEJANDRA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	PEREZ	RUIZ	CARLA
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	ZAYAS	ESPAÑA	Mª MACARENA
GERENTE	PAREJA	RUIZ	FRANCISCO JAVIER
JEFE DE DPTO. DE OBRAS Y SERVICIOS	MATEOS	FRUTOS	GUILLERMO
JEFE DE DPTO. DE RECURSOS HUMANOS	JIMENEZ	RUIZ	EDUARDO
JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES	BAUTISTA	SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL
JEFE SERVICIO PRL	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE LUIS
LIMPIADOR/A	ACOSTA	PINO	EVA
LIMPIADOR/A	AGUILAR	LOPEZ	ANA PATRICIA
LIMPIADOR/A	ALBA	LUQUE	EVA MARIA
LIMPIADOR/A	ALBA	TORRES	MARIA DOLORES
LIMPIADOR/A	ALBERT	MARTIN	MARIA SONIA
LIMPIADOR/A	ALES	MACIAS	DOLORES
LIMPIADOR/A	ANAYA	ZAYAS	MARIA DOLORES
LIMPIADOR/A	BARRIENTOS	ESCAÑO	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	BENITEZ	PEREZ	ELOISA
LIMPIADOR/A	BUENO	BUENO	JOSE SANTIAGO
LIMPIADOR/A	CABELLO	BELTRAN	EMILIA
LIMPIADOR/A	CAMARGO	(en blanco)	FLORENCIA
LIMPIADOR/A	CAPOTE	ROMAN	ANA BELEN
LIMPIADOR/A	CARMONA	RODRIGUEZ	GUADALUPE
LIMPIADOR/A	CARMONA	SALGADO	FRANCISCA
LIMPIADOR/A	CHICA	LOPEZ	ELENA
LIMPIADOR/A	CLAROS	MARTINEZ	ROCIO
LIMPIADOR/A	CORDOBES	ABAD	MARIA ROSARIO
LIMPIADOR/A	CRISPILLO	ALCAUZA	MARIA GEMA
LIMPIADOR/A	DE GYNS	JANKOWSKA	JEANNINE
LIMPIADOR/A	DELGADO	PALACIOS	ANTONIA MARINA
LIMPIADOR/A	DELGADO	YUDICE	MARIA MERCEDES
LIMPIADOR/A	DIAZ	GONZALEZ	MARIA DOLORES
LIMPIADOR/A	DIAZ	MATA	MARIA BELEN
LIMPIADOR/A	DIAZ	OLIVA	MARIA TERESA
LIMPIADOR/A	DIAZ	SEGURA	BEATRIZ
LIMPIADOR/A	DOMINGUEZ	CARRILLO	MARIA SONSOLES
LIMPIADOR/A	DOMINGUEZ	GUERRA	MARIA DOLORES

LIMPIADOR/A	DURAN	GRANADOS	MANUEL FRANCISCO
LIMPIADOR/A	ENCINAS	DIAZ	REBECA
LIMPIADOR/A	ESCAÑO	PALMA	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	ESCORCIA	CHARRIS	LEDIS RAQUEL
LIMPIADOR/A	ESPAÑA	POSTIGO	FLORENCIA
LIMPIADOR/A	ESPEJO	DIAZ	MARIA ESPERANZA
LIMPIADOR/A	FERNANDEZ	CAMACHO	MARIA REMEDIOS
LIMPIADOR/A	FERNANDEZ	CORTES	JOSEFA
LIMPIADOR/A	FRANCO	ROMERO	MARIA JESUS
LIMPIADOR/A	GALLARDO	JIMENEZ	MARIA LUISA
LIMPIADOR/A	GALVEZ	HIDALGO	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	GAMEZ	RUIZ	ADELINA
LIMPIADOR/A	GARCIA	MORENO	INMACULADA
LIMPIADOR/A	GARCIA	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	GIL	SEGOVIA	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	GOMEZ	DIAZ	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	GOMEZ	GARCIA	MARIA VICTORIA
LIMPIADOR/A	GOMEZ	JIMENEZ	SUSANA
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	CLAROS	MARIA MERCEDES
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	GONZALEZ	ADELA REMEDIOS
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	MUÑOZ	MARIA ISABEL
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	PELAEZ	MARCOS
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	QUINTERO	JACOBO NICOLAS
LIMPIADOR/A	GONZALEZ	RUIZ	MARIA VANESA
LIMPIADOR/A	GORDO	RANEA	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	GUERRA	PEREZ	MARIA JOSE
LIMPIADOR/A	GUERRERO	HIDALGO	Mª CARMEN
LIMPIADOR/A	GUERRERO	RUIZ	CARMEN
LIMPIADOR/A	GUIRADO	VELA	ESTHER
LIMPIADOR/A	GUIRADO	ZAPATA	ISABEL MARIA
LIMPIADOR/A	GUTIERREZ	PEREZ	ANA BELÉN
LIMPIADOR/A	GUTIERREZ	PEREZ	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	HERNANDEZ	JIMENEZ	MARIA
LIMPIADOR/A	JIMENEZ	ORTEGA	JOSEFA
LIMPIADOR/A	JURADO	SARMIENTO	MARIA DEL MAR
LIMPIADOR/A	LEMA	IGLESIAS	MARIA CRISTINA
LIMPIADOR/A	LEON	ALONSO	LUCIA
LIMPIADOR/A	LOPEZ	CASTILLO	MARIA CARMEN
LIMPIADOR/A	LOPEZ	GONZALEZ	NATIVIDAD
LIMPIADOR/A	LOPEZ	LOPEZ	MARIA BELEN
LIMPIADOR/A	LOPEZ	LOPEZ	PATRICIA
LIMPIADOR/A	LOPEZ	NAVAS	PURIFICACION



LIMPIADOR/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	ALICIA
LIMPIADOR/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	MERCEDES
LIMPIADOR/A	LOPEZ	RODRIGUEZ	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	LOPEZ	RUIZ	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	LOPEZ	RUIZ-CORDOBA	ANA VANESA
LIMPIADOR/A	LOZANO	MUÑOZ	ELISA MARIA
LIMPIADOR/A	MARCOS	CARRILLO	ADELA
LIMPIADOR/A	MARTIN	CRIADO	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	MARTIN	GALLEGO	ANTONIO MANUEL
LIMPIADOR/A	MARTIN	GIRON	YOLANDA
LIMPIADOR/A	MARTIN	LOPEZ	MARIA DOLORES
LIMPIADOR/A	MARTIN	MARTIN	ANGELA
LIMPIADOR/A	MARTIN	MARTIN	BIENVENIDA
LIMPIADOR/A	MARTIN	SEGURA	JOSE MIGUEL
LIMPIADOR/A	MARTIN	TRUJILLO	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	MARTINEZ	AMAYA	CARMEN FELICITAS
LIMPIADOR/A	MARTINEZ	AMAYA	MARIA TERESA
LIMPIADOR/A	MARTINEZ	CASTILLO	ILIANA ERENIA
LIMPIADOR/A	MATA	JIMENEZ	CARMEN
LIMPIADOR/A	MATA	MOYANO	DOLORES
LIMPIADOR/A	MENDOZA	OSPINA	LUZ MARINA
LIMPIADOR/A	MERCADO	PADILLA	ANTONIA MARIA
LIMPIADOR/A	MILLET	RAMIREZ	CARMEN
LIMPIADOR/A	MOLINA	LOPEZ	ANA
LIMPIADOR/A	MORENO	BERMUDEZ	DOLORES
LIMPIADOR/A	MORENO	CAMARENA	MARIA DEL ROSARIO
LIMPIADOR/A	MORENO	DELGADO	ESTELA MARIA
LIMPIADOR/A	MORENO	GONZALEZ	EVA MARIA
LIMPIADOR/A	MORENO	MORENO	MARIA
LIMPIADOR/A	MOYANO	BURGOS	ESTEFANIA
LIMPIADOR/A	MUÑOZ	CRESPILLO	CARMEN ROCIO
LIMPIADOR/A	MUÑOZ	LOPEZ	VANESA
LIMPIADOR/A	NAVARRO	GARCIA	TAMARA
LIMPIADOR/A	NAVAS	GAMEZ	ANTONIA MARIA
LIMPIADOR/A	NAVAS	MAS	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	NAVAS	MUÑOZ	ISABEL
LIMPIADOR/A	NAVAS	MUÑOZ	MARIA TERESA
LIMPIADOR/A	ORTEGA	LOPEZ	MARIA VICTORIA
LIMPIADOR/A	ORTIZ	GIL	MARIA VICTORIA
LIMPIADOR/A	PADILLA	MUÑOZ	MARIA ANGELES
LIMPIADOR/A	PAEZ	ALES	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	PALMA	ESPAÑA	ESTEFANIA



LIMPIADOR/A	PARDO	BARRANCO	CARMEN ROCIO
LIMPIADOR/A	PAREJA	GARCIA	CARMEN
LIMPIADOR/A	PARRA	ANTEQUERA	ESTEFANIA
LIMPIADOR/A	PASTOR	ROBLES	MERCEDES
LIMPIADOR/A	PEREZ	ALBA	LIDIA
LIMPIADOR/A	PEREZ	ALBA	M <sup>a</sup> DOLORES
LIMPIADOR/A	PEREZ	DONCEL	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	PEREZ	GUERRERO	OSCAR JESUS
LIMPIADOR/A	PEREZ	LEON	BEATRIZ
LIMPIADOR/A	PEREZ	MARTIN	MARIA SONIA
LIMPIADOR/A	PEREZ	MUÑOZ	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	PEREZ	PEREZ	MARIA REMEDIOS
LIMPIADOR/A	PEREZ	RAMOS	MARIA CONCEPCION
LIMPIADOR/A	PEREZ	RIOS	AURORA
LIMPIADOR/A	PIÑA	ESPINOSA	TERESA
LIMPIADOR/A	PIÑERO	MARTIN	MERCEDES
LIMPIADOR/A	PORRAS	PALMA	ANTONIA MARIA
LIMPIADOR/A	PORTILLO	MUÑOZ	ANTONIA
LIMPIADOR/A	POSTIGO	JAIME	INMACULADA
LIMPIADOR/A	QUINTERO	GONZALEZ	DOLORES SANDRA
LIMPIADOR/A	QUINTERO	QUINTERO	JUANA
LIMPIADOR/A	QUINTERO	SANCHEZ	GUILLERMINA
LIMPIADOR/A	RAMIREZ	BENITEZ	MARIA JESUS
LIMPIADOR/A	RAMOS	ATENCIA	CONCEPCION
LIMPIADOR/A	RANEA	MILLON	MARIA
LIMPIADOR/A	REGUERO	SOLA	MARIA CELIA
LIMPIADOR/A	RIOS	SANTOS	ANTONIA
LIMPIADOR/A	RODRIGUEZ	GONZALEZ	VIOLETA
LIMPIADOR/A	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	FABIOLA
LIMPIADOR/A	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	SILVIA
LIMPIADOR/A	RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARIA ISABEL
LIMPIADOR/A	ROMAN	LOPEZ	ISABEL
LIMPIADOR/A	ROMERO	MARTIN	ELISA ISABEL
LIMPIADOR/A	RUIZ	ALAMINO	ROSALIA ANGELES
LIMPIADOR/A	RUIZ	CALDERON	MARIA ISABEL
LIMPIADOR/A	RUIZ	CARMONA	LUISA
LIMPIADOR/A	RUIZ	CARMONA	MARIA VICTORIA
LIMPIADOR/A	RUIZ	GONZALEZ	JUAN JOSE
LIMPIADOR/A	RUIZ	SEGARRA	NURIA
LIMPIADOR/A	RUIZ	TELLEZ	ELENA
LIMPIADOR/A	SALIDO	JIMENEZ	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	SALIDO	JIMENEZ	VICTORIA



LIMPIADOR/A	SANCHEZ	MARTIN	ANA
LIMPIADOR/A	SANCHEZ	MOLINA	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	SANCHEZ	PEREZ	MARIA LUISA
LIMPIADOR/A	SANCHEZ	ZURITA	MATILDE
LIMPIADOR/A	SANTANA	AZUAGA	SUSANA
LIMPIADOR/A	SANTIAGO	AMADOR	DOLORES
LIMPIADOR/A	SANTIAGO	HEREDIA	REMEDIOS
LIMPIADOR/A	SANTIAGO	SANCHEZ	ENCARNACION
LIMPIADOR/A	SANTIAGO	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
LIMPIADOR/A	SERRALVO	MARTIN	AMPARO
LIMPIADOR/A	SERRATO	CRUZADO	ANA MARIA
LIMPIADOR/A	SOLA	GARCIA	MARIA DOLORES
LIMPIADOR/A	TELLEZ	GONZALEZ	JOSEFA
LIMPIADOR/A	TORE	MERENGUEL	MONICA
LIMPIADOR/A	TRUJILLO	GUERRERO	RAFAEL
LIMPIADOR/A	VARELA	SANCHEZ	SOFIA
LIMPIADOR/A	VICO	MORENO	PATRICIA
LIMPIADOR/A	VILLALBA	PALACIOS	ROSA MARIA
LIMPIADOR/A	VILLENA	RUEDA	JOSEFA
MONITOR DEPORTIVO	ALBA	ESPINOSA	JUAN BAUTISTA
MONITOR DEPORTIVO	ARANDA	ESPINOSA	JAVIER
MONITOR DEPORTIVO	ASSANDRI	(en blanco)	DIEGO ALEJANDRO
MONITOR DEPORTIVO	AZUAGA	VILLANUA	JUAN MANUEL
MONITOR DEPORTIVO	BARRANQUERO	MONTOYA	DANIEL
MONITOR DEPORTIVO	BERMUDEZ	GONZALEZ	JOSE
MONITOR DEPORTIVO	CABELLO	GALAN	JOSE LUIS
MONITOR DEPORTIVO	CARNERO	RUIZ	JAVIER
MONITOR DEPORTIVO	CARRILLO	RUIZ	JAVIER
MONITOR DEPORTIVO	DELGADO	RODRIGUEZ	JESUS
MONITOR DEPORTIVO	DIAZ	CAMPOS	RAFAEL
MONITOR DEPORTIVO	EUGENIO	DE OLIVEIRA	SANDRO
MONITOR DEPORTIVO	FERNANDEZ	FERNANDEZ	PABLO
MONITOR DEPORTIVO	FERNANDEZ	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
MONITOR DEPORTIVO	FERNANDEZ	MEDINA	JAVIER
MONITOR DEPORTIVO	FERNANDEZ	ORTEGA	JORGE
MONITOR DEPORTIVO	FLORES	LABADO	GABRIEL JESUS
MONITOR DEPORTIVO	GONZALEZ	RECIO	MARIA VICTORIA
MONITOR DEPORTIVO	GRANERO	LEON	JUAN FRANCISCO
MONITOR DEPORTIVO	HEREDIA	GAMEZ	ALFREDO
MONITOR DEPORTIVO	HIJANO	PASTOR	MARIA REMEDIOS
MONITOR DEPORTIVO	LANZAS	RUIZ	DIEGO
MONITOR DEPORTIVO	LOZANO	RUIZ	MANUEL

MONITOR DEPORTIVO	MENDEZ	FERNANDEZ	ALVARO
MONITOR DEPORTIVO	OCON	LAGOS	ANTONIO
MONITOR DEPORTIVO	OLEA	RUIZ	FRANCISCO ASIS
MONITOR DEPORTIVO	ORTIZ	VIGO	JUAN PABLO
MONITOR DEPORTIVO	PALACIOS	PAREJA	ROCIO
MONITOR DEPORTIVO	PEREA	PADILLA	ANTONIO RAUL
MONITOR DEPORTIVO	PEREA	RUIZ	ALICIA
MONITOR DEPORTIVO	PEREZ	GARCIA	JUAN CARLOS
MONITOR DEPORTIVO	PEREZ	SANTACRUZ	ANTONIO
MONITOR DEPORTIVO	PEREZ	SANTACRUZ	JAVIER
MONITOR DEPORTIVO	RAMIREZ	BENITEZ	MANUEL
MONITOR DEPORTIVO	RODRIGUEZ	CAMPOS	ANTONIO JESUS
MONITOR DEPORTIVO	ROMERO	CARBAYO	ALVARO FLORENCIO
MONITOR DEPORTIVO	SANCHEZ	PEREZ	FRANCISCO RAFAEL
MONITOR DEPORTIVO	SANCHEZ	POSTIGO	SALVADOR
MONITOR DEPORTIVO	SANCHEZ	RAMOS	REBECA
MONITOR DEPORTIVO	SANTANA	GARCIA	JORGE
MONITOR DEPORTIVO	SIERRA	CAZORLA	DAVID
MONITOR DEPORTIVO	TRIGO	GUIRADO	ANTONIO JOSE
MONITOR DEPORTIVO	TRUJILLO	MUÑOZ	JAVIER
MONITOR DEPORTIVO	VALLE	OCON	ROSA MARIA
MONITOR DEPORTIVO	VIGO	ARIZA	ESTEBAN
OFICIAL 1º OFICIO	ALBERT	GAMEZ	JUAN FERNANDO
OFICIAL 1º OFICIO	BUENO	MARTIN	RAFAEL
OFICIAL 1º OFICIO	DIAZ	JIMENEZ	ALFONSO
OFICIAL 1º OFICIO	DIAZ	VILLANUA	ANTONIO PEDRO
OFICIAL 1º OFICIO	FERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO JOSE
OFICIAL 1º OFICIO	MOLINA	ARIZA	FRANCISCO JAVIER
OFICIAL 1º OFICIO	MOLINA	VILCHES	ANTONIO
OFICIAL 1º OFICIO	MUÑOZ	RUIZ	MANUEL
OFICIAL 1º OFICIO	ORTEGA	MATEOS	ANTONIO
OFICIAL 1º OFICIO	SANCHEZ	CAMACHO	MANUEL
OFICIAL 1º OFICIO	TOLEDO	FRANCO	RAFAEL JESUS
OFICIAL 2º OFICIO	ALARCON	PASTOR	JUAN ANTONIO
OFICIAL 2º OFICIO	FORTES	JURADO	SALVADOR
OFICIAL 2º OFICIO	GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO
OFICIAL 2º OFICIO	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO
OFICIAL 2º OFICIO	GUTIERREZ	BENITEZ	RAFAEL
OFICIAL 2º OFICIO	MENDEZ TRELLEZ	ACUÑA	GABRIEL
OFICIAL 2º OFICIO	ORTEGA	FERNANDEZ	ALVARO JESUS
OFICIAL 2º OFICIO	PARDO	CABELLO	JOSE ANTONIO
OFICIAL 2º OFICIO	SANCHEZ	GONZALEZ	JORGE



OFICIAL 2º OFICIO	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIO
OFICIAL 2º OFICIO	TOME	SEGURA	ANTONIO MIGUEL
OFICIAL 2º OFICIO	VILLALBA	PALMA	ANTONIO
OPERARIO MULTIFUNCION	ARAGON	CRESPILLO	JOSE
OPERARIO MULTIFUNCION	BURALLI	RENGEL	ADRIAN DARIO
OPERARIO MULTIFUNCION	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	SERGIO
OPERARIO MULTIFUNCION	FLORES	MARTIN	FRANCISCO
OPERARIO MULTIFUNCION	MARTIN	PALACIOS	JUAN
OPERARIO MULTIFUNCION	PADILLA	DIAZ	ANTONIO MANUEL
OPERARIO MULTIFUNCION	ZAYAS	MARFIL	ANTONIO JESUS
ORDENANZA	AMADOR	LOPEZ	JAVIER
ORDENANZA	ANTEQUERA	ESPADA	FRANCISCO JAVIER
ORDENANZA	BARRENA	LADAGA	ANTONIA
ORDENANZA	BUSTOS	MORALES	PABLO
ORDENANZA	DOMINGUEZ	HERRERA	INMACULADA
ORDENANZA	DOMINGUEZ	MORENO	SANTIAGO
ORDENANZA	FERNANDEZ	CORTES	MANUELA MARIE
ORDENANZA	FERNANDEZ	GUIRADO	MARIA CARMEN
ORDENANZA	GALLARDO	APARICIO	JOSE MARIA
ORDENANZA	GIL	MARTIN	INMACULADA
ORDENANZA	GOMEZ	MORENO	SUSANA MARIA
ORDENANZA	GUERRA	RODRIGUEZ	JOSE EMILIO
ORDENANZA	GUERRERO	VILLALBA	RAFAEL
ORDENANZA	LIGERO	LOPEZ	EDUARDO MANUEL
ORDENANZA	LOPEZ	MARIN	ROSA MARIA
ORDENANZA	LOPEZ	ORTIZ	MANUEL
ORDENANZA	LOPEZ	PEREZ	LOURDES
ORDENANZA	MORENO	NAVARRETE	ISABEL
ORDENANZA	MOSTAZO	JAIME	CARMEN
ORDENANZA	MUÑOZ	FERRER	BIENVENIDO
ORDENANZA	MUÑOZ	RAMOS	JULIA
ORDENANZA	ORTEGA	MEDINA BERMEJO	MARIA MARGARITA
ORDENANZA	PEREZ	GONZAL	CLAUDIA ANDREA
ORDENANZA	PORRAS	PALMA	MARIA JOSE
ORDENANZA	POSTIGO	LOPEZ	MARIA VANESA
ORDENANZA	QUINTERO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL
ORDENANZA	RAMOS	HEREDIA	JOSE LUIS
ORDENANZA	RAMOS	RUIZ	MARIA ASCENSION
ORDENANZA	RECIO	LOPEZ	JOSE CARLOS
ORDENANZA	REYES	HURTADO	LUIS FRANCISCO
ORDENANZA	RIOS	SANTOS	JUAN RAMON
ORDENANZA	RUIZ	NUÑEZ	REMEDIOS

ORDENANZA	SANTACRUZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
ORDENANZA	SANTACRUZ	RODRIGUEZ	JOSE
ORDENANZA	TOLEDO	MARTIN	HERMINIA
ORDENANZA	VALLE	TRIANO	ANTONIO
ORDENANZA	VARELA	SANCHEZ	MARIA JESUS
ORDENANZA	VARGAS	HEREDIA	JUAN
ORDENANZA	VEGA	LUQUE	MANUEL
PEON	CAMACHO	GAMEZ	GUIDO
PEON	JIMENEZ	LAVADO	ANTONIO
PEON	MARTIN	MARTIN	ANTONIO MIGUEL
PEON	MOLINA	ARIZA	JOSE ANTONIO
PEON	NARVAEZ	HERRERA	ANTONIO
PEON	RAMOS	MARTIN	SEBASTIAN
PEON	RODRIGUEZ	RUIZ	RAFAEL
PEON	RUIZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE
PEON	SEGURA	NAVAS	JUAN
PEON	VILLENA	TRUJILLO	JOSE ANTONIO
PROFESORA C.E.I. LA FORTALEZA	LOPEZ	FORTES	INMACULADA
PROFESORA C.E.I. LA FORTALEZA	TORE	RUIZ	M <sup>ª</sup> VICTORIA
SUPERV. ENCARG. ZONA EDIF.	CAMPOS	ESCAÑO	RICARDO
SUPERV. ENCARG. ZONA EDIF.	MARTIN	DIAZ	RAFAEL
SUPERV. ENCARG. ZONA EDIF.	REQUENA	SANTIAGO	JOSE FRANCISCO
SUPERVISOR ACT. DEPORTIVAS	PEREZ	DONCEL	JOSE ANTONIO
SUPERVISOR DE SERVICIOS ENCOMENDADOS	ROBLES	BARRANQUERO	JUAN
SUPERVISOR LIMPIEZA PLAYAS	ORTEGA	LOPEZ	ANTONIO DANIEL
SUPERVISOR ZONA S.A.D.	RAMIREZ	DE OLEO	ZULEYKA
TEC. DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS ECONOMICOS	ORTEGA	DIAZ	ALBERTO
TEC. SUPERIOR PRL	HIJANO	LAPEIRA	JOSE JESUS
TRABAJADOR SOCIAL	MONTOSA	CAZALLA	ANTONIO







**ANEXO III. TRANSFERENCIAS POR DÉFICIT SDE EXPLOTACIÓN.**





**ANEXO 1: TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN**

SERVICIOS	GASTOS	Parcial	Total
Electricidad	Gastos Personal	293.519,76	
	Gastos Corrientes/Servicios	105.200,00	
	Imputacion C Ind	101.424,07	500.143,82
Edificios Municipales (Brigada de obras y pintura horizontal)	Gastos Personal	689.868,16	
	Gastos Corrientes/Servicios	86.280,00	
	Imputacion C Ind	197.432,16	973.580,32
Limp Consej Edif Municipales	Gastos Personal	655.020,88	
	Gastos Corrientes/Servicios	39.400,00	
	Imputacion C Ind	176.642,84	871.063,72
Ayuda a Domicilio-Dependencia	Gastos Personal	2.552.329,59	
	Gastos Corrientes/Servicios	19.891,30	
	Imputacion C Ind	654.306,95	3.226.527,84
Ayuda a Domicilio-Plan concertado	Gastos Personal	440.616,83	
	Gastos Corrientes/Servicios	3.508,70	
	Imputacion C Ind	112.974,13	557.099,67
Servicios Deportivos	Gastos Personal	1.667.194,08	
	Gastos Corrientes/Servicios	37.350,00	
	Imputacion C Ind	433.592,25	2.138.136,33
Guarderías Municipales	Gastos Personal	507.904,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	176.100,00	
	Imputacion C Ind	173.993,05	857.997,05
Playas (Limp-Salvam)	Gastos Personal	418.880,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	276.600,00	
	Imputacion C Ind	176.912,26	872.392,26
Otros Servicios	Gastos Personal	25.240,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	36.500,00	
	Imputacion C Ind	15.705,07	77.445,06
Cánones por Dº Superficie	Gastos Corrientes/Servicios	173.850,00	173.850,00
GASTOS DIRECTOS			8.205.253,29
GASTOS INDIRECTOS			2.042.982,79
TOTAL GASTOS EMVIPSA			10.248.236,08
INGRESOS PROPIOS EMVIPSA			224.010,00
TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN			10.024.226,08

